

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 25 de marzo de 2010, el expediente de modificación presupuestaria 5/2010, de transferencia de crédito, una vez transcurrido el plazo de reclamación sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitiva dicha modificación, cuyo resumen es el siguiente:

Modificación de crédito 5/2010: Transferencia de crédito para emergencia social

DISMINUYE CRÉDITO		AUMENTA CRÉDITO	
Partida	Importe (euros)	Partida	Importe (euros)
338.226.09: "Festejos populares"	10.000,00	232.48.00: "Promoción social. Emergencia social"	20.000,00
920.226.02: "Publicidad y propaganda"	10.000,00		
	20.000,00		20.000,00

Meco, a 3 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(03/17.966/10)